

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Circular

Ano de la Exportación

Número: IF-2019-78589061-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 30 de Agosto de 2019

Referencia: EX-2019-78392221-APN-DTRR#MJ- CUADRICICLOS L6(b) y L7(b) CON RESTRICCIÓN

DE CIRCULACIÓN

CIRCULAR D.N. N° 33

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de poner en su conocimiento que, a la brevedad, comenzarán a emitirse certificados de fabricación de automotores amparados en las categorías L6(b) y L7(b) de la Ley de Tránsito y Seguridad Vehicular, bajo el tipo "CUADRICICLO LIGERO L6B" y "CUADRICICLO PESADO L7B", respectivamente.

En ese marco, corresponde señalar que si bien se trata de unidades que poseen Licencia para Configuración de Modelo (LCM) y se encuentran exceptuadas de la Licencia de Configuración Ambiental (LCA), tienen prohibición de circular por autopistas, semiautopistas, autovías o rutas por aplicación del inciso m.2) del artículo 48 del Título VI del Anexo 1 del Decreto N° 779/95, reglamentario de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial.

En consecuencia, y a los fines de garantizar la correcta circulación de estas unidades por la vía pública, deberá aplicarse a su respecto lo dispuesto por el artículo 3° y siguientes de la Sección 18°, Capítulo I, Título II del Digesto de Normas Técnico Registrales al momento de peticionarse su inscripción inicial de dominio.

A LOS SEÑORES ENCA	ARGADOS E INTERVENTOR	RES
DE LOS REGISTROS SE	ECCIONALES DE LA PROPI	EDAD DEL AUTOMOTOR
S	/	D

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, c=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.30 17:24:27-03:00'

Carlos Gustavo Walter Director Nacional Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios Ministerio de Justicia y Derechos Humanos